



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
17 de septiembre de 2010  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Sexagésimo quinto período de sesiones**  
Temas 36 y 37 del programa

**Consejo de Seguridad**  
**Sexagésimo quinto año**

**La situación en el Oriente Medio**

**Cuestión de Palestina**

**Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina**

**Informe del Secretario General**

*Resumen*

El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/19 de la Asamblea General. El informe contiene las respuestas de las partes interesadas a las notas verbales que les envió el Secretario General en atención a la solicitud formulada en el párrafo 24 de la resolución. El informe contiene asimismo las observaciones del Secretario General sobre la situación actual del conflicto israelo-palestino y sobre los esfuerzos internacionales encaminados a impulsar el proceso de paz con vistas a lograr una solución pacífica. El informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2009 y agosto de 2010.



## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/19 de la Asamblea General.

2. El 1 de julio de 2010, en atención a la solicitud formulada en el párrafo 24 de la resolución mencionada más arriba, dirigí al Presidente del Consejo de Seguridad una carta con el texto siguiente:

“Tengo el honor de referirme a la resolución 64/19, aprobada por la Asamblea General el 2 de diciembre de 2009, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema del programa titulado ‘Cuestión de Palestina’.

En el párrafo 24 de la resolución se ‘solicita al Secretario General que prosiga sus gestiones ante las partes interesadas, en consulta con el Consejo de Seguridad, para lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina y promover la paz en la región, y que’ presente a la Asamblea General ‘en su sexagésimo quinto período de sesiones un informe sobre esas gestiones y sobre la evolución de la situación respecto de este asunto’.

A fin de cumplir la obligación que me incumbe en virtud de esa resolución, le agradecería que tuviera a bien transmitirme los puntos de vista del Consejo de Seguridad a más tardar el 31 de julio de 2010”.

3. Al 31 de agosto no se había recibido respuesta alguna a esa solicitud.

4. En una nota verbal de fecha 3 de mayo de 2010 dirigida a las partes interesadas, pedí a los Gobiernos de Egipto, Israel, Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria, así como a la Organización de Liberación de Palestina, que me comunicaran las medidas que habían adoptado para aplicar las disposiciones pertinentes de la resolución. Al 31 de agosto de 2010, se habían recibido las respuestas de Israel y la Organización de Liberación de Palestina. La nota verbal de fecha 20 de julio de 2010 de la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Como se indica en las actas de las sesiones, Israel votó en contra de esta resolución, como ha hecho en el caso de resoluciones similares aprobadas en el pasado por la Asamblea General. La Misión Permanente de Israel desea reiterar las consideraciones en las que se fundamenta esta práctica, a la luz de la situación actual.

Pese a los significativos esfuerzos del Gobierno de Israel durante el pasado año por reanudar las negociaciones con la Autoridad Palestina y consolidar una situación favorable al crecimiento y el desarrollo económicos, el terrorismo palestino siguió siendo y aún es una alarmante realidad.

Las organizaciones terroristas de la Ribera Occidental continúan en activo, planificando, preparando e intentando cometer atentados terroristas. En 2009 hubo 646 atentados terroristas originados o perpetrados en la Ribera Occidental que se saldaron con cinco muertos (tres víctimas fueron abatidas a tiros y dos fueron apuñaladas). Esos atentados se ejecutaron en todas sus formas posibles y en todos los frentes, en particular a manos de Hamas.

En el primer semestre de 2010 se produjo una alarmante escalada de la actividad terrorista contra objetivos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén. En los dos primeros meses de ese año se perpetraron 87 atentados terroristas en la Ribera Occidental. En febrero de 2010 un ciudadano israelí fue muerto a puñaladas en uno de esos atentados. En marzo de 2010 se registraron 89 atentados en la Ribera Occidental y Jerusalén: tres con artefactos explosivos, cinco con armas de fuego, dos con piedras y 79 con cócteles Molotov.

En 2009 se produjeron 699 atentados terroristas con origen en la Franja de Gaza que se cobraron la vida de nueve ciudadanos israelíes. En enero de 2009, un ciudadano israelí murió a causa de la detonación de un artefacto explosivo. En enero y febrero de 2010 se cometieron 45 atentados terroristas desde Gaza, incluido el lanzamiento de 18 cohetes y 33 granadas de mortero. En marzo de 2010 se produjo un preocupante aumento de la actividad terrorista y se registraron 36 atentados. Esos ataques acabaron con la vida de tres personas: dos soldados israelíes y un trabajador tailandés. Otros dos israelíes resultaron heridos. Los ataques con cohetes y granadas de mortero contra Israel durante el pasado año son la continuación de la campaña terrorista que ya dura nueve años y en la cual se han lanzado desde Gaza varios miles de proyectiles contra emplazamientos civiles israelíes.

En conjunción con la campaña terrorista palestina contra Israel, la Autoridad Palestina ha mantenido su campaña de incitación encaminada a legitimar el terrorismo. En flagrante violación de los compromisos que adquirieron en virtud de la hoja de ruta, varios altos funcionarios palestinos han participado directamente en la glorificación de terroristas que ocasionaron la muerte de un gran número de civiles israelíes. Hay muestras recientes de cómo la Autoridad Palestina ha institucionalizado la incitación convirtiendo a los terroristas en figuras ejemplares, como el cambio de nombre de una calle de Ramallah en honor del reputado terrorista Yahya Ayash, así como el cambio de nombre de una plaza, varias escuelas, centros comunitarios, de juventud y deportes y otras muchas instalaciones en honor a Dalal Mughrabi, cabecilla de un conocido atentado terrorista que se saldó con la muerte de 37 civiles israelíes.

Hamas, atrincherado en Gaza con el apoyo de la República Islámica del Irán, continúa haciendo acopio de armas cada vez más mortíferas y de mayor alcance y desarrolla una operación de contrabando de armas en toda regla a través de una extensa red de túneles que discurre bajo la frontera de Egipto con Gaza.

Además, Hamas ha mantenido incomunicado al cabo israelí secuestrado Gilad Shalit durante más de tres años, violando así la práctica humanitaria básica de permitir el acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja al prisionero. El régimen de Hamas continúa rechazando las condiciones del Cuarteto, insiste con obstinación en sus llamamientos a la destrucción de Israel y no cesa en su empeño por ver convertida en realidad esta funesta visión. Es alarmante que en la resolución 64/19 no se mencione ninguno de estos hechos.

Pese a esta campaña coordinada y persistente de violencia e incitación, y como prueba de su compromiso con los principios humanitarios, incluso ante semejante situación Israel sigue facilitando la entrada de grandes cantidades de suministros de asistencia humanitaria en Gaza. En 2009 se enviaron a la Franja

de Gaza 738.576 toneladas (30.576 camiones) con suministros de ese tipo. En enero y febrero de 2010 se enviaron 92.138,1 toneladas (4.056 camiones). En 2009, 22.849 palestinos salieron de la Franja, entre ellos 10.544 pacientes y sus acompañantes, para recibir tratamiento médico en Israel. También en 2009 ingresaron en la Franja de Gaza 21.200 funcionarios de organismos internacionales. Se ha seguido trabajando en numerosos proyectos de infraestructura, entre ellos viviendas, clases escolares, tratamiento de aguas servidas e instalaciones médicas. En ese sentido, y de cara al invierno, a fines de 2009 se enviaron a Gaza 3.607 toneladas de lámina de vidrio (103 camiones). En el primer trimestre de 2010 Israel envió a la Franja de Gaza 23 toneladas de hierro y 25 toneladas de cemento, a las que se añadieron 39 toneladas de otros materiales de construcción en mayo de 2010.

Además, el Gobierno de Israel ha autorizado una importante relajación de las restricciones impuestas por razones de seguridad en la Ribera Occidental. Desde 2008 se ha reducido el número de controles de carretera principales de 41 a 14. Desde abril de 2008 se han eliminado 357 obstáculos (barricadas de tierra y barreras). En enero de 2010 se suprimieron 10 barricadas de la carretera 60, principal arteria norte-sur de la Ribera Occidental. En general, el tránsito norte-sur en la Ribera Occidental es fluido en el momento actual; aún están en funcionamiento unos cuantos controles, normalmente abiertos, a lo largo del trayecto. Esta evolución positiva ha generado, junto con otros factores, un crecimiento económico del 8% en la Ribera Occidental en 2009, acompañado por un aumento de la inversión extranjera de un 600% en relación con 2008.

A lo largo del pasado año, el Gobierno de Israel ha venido reiterando su invitación abierta a reanudar las conversaciones de paz con la Autoridad Palestina. En este sentido, Israel está guiado por la visión de un proceso político revitalizado, sumado a un esfuerzo constante y renovado por centrarse en la cooperación y el desarrollo económicos. El inicio de las conversaciones indirectas entre las partes en mayo de 2010 es un hecho alentador que esperamos dé paso a la reanudación de las negociaciones directas para encontrar una solución integral al conflicto.

Pese a las continuas y graves amenazas a su seguridad, Israel ha hecho todo lo posible por ayudar en la prestación de asistencia humanitaria, afianzar las condiciones necesarias para la cooperación y el desarrollo económicos palestinos y entablar un diálogo político con la Autoridad Palestina. Si bien estos primeros acercamientos aún no han permitido cumplir el objetivo de alcanzar la paz completa y duradera, no deja de ser sorprendente que no se haga mención de ellos en la resolución 64/19.

En consecuencia, la resolución 64/19 se suma a las numerosas resoluciones parciales sobre Israel que todos los años aprueba la Asamblea General, que sirven para minar la credibilidad de las Naciones Unidas como agente imparcial para la promoción de la paz. La Misión Permanente aprovecha esta oportunidad para instar al Secretario General a que haga uso de sus buenos oficios para alentar a que cese esta práctica contraproducente.”

5. La nota verbal de fecha 24 de junio de 2010 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas dice lo siguiente:

“Palestina considera que la resolución de la Asamblea General sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina es de la mayor importancia. La aprobación anual de esta resolución, junto con otras muchas relativas a la cuestión de Palestina en los diversos órganos de las Naciones Unidas; los esfuerzos que llevan a cabo los comités y comisiones pertinentes, entre ellos el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino; los múltiples programas de asistencia de los organismos especializados, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); y los esfuerzos del Secretario General, sus representantes especiales, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y los relatores especiales; reflejan la precedencia que, con toda razón, sigue otorgando la comunidad internacional a esta cuestión. Consideramos que los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas en todas las esferas son inestimables y guardan coherencia con la responsabilidad permanente que le corresponde respecto de la cuestión de Palestina hasta que quede resuelta de forma satisfactoria y justa en todos sus aspectos, principio que reafirma todos los años la Asamblea General. Hacemos un llamamiento a que se atienda plenamente esa responsabilidad con vistas a solucionar el conflicto israelo-palestino con arreglo a lo establecido en las resoluciones pertinentes, la Carta y el derecho internacional.

En ese sentido, la resolución sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina establece de forma detallada los parámetros para alcanzar una solución justa, duradera y pacífica basada en el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los principios establecidos y los términos de referencia acordados del proceso de paz, entre ellos las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, los principios de referencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Como demuestran las sucesivas votaciones registradas de la Asamblea General, la inmensa mayoría de los Estados apoya las disposiciones y los objetivos de esta resolución que, ya desde su inicio, reafirma ‘la necesidad de lograr un arreglo pacífico de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí, en todos sus aspectos, así como la de intensificar todos los esfuerzos con tal fin’.

Ello refleja el firme consenso internacional existente en favor del arreglo pacífico sobre la base de la ‘solución biestatal’, con un Estado Palestino independiente, viable y contiguo que coexista junto a Israel en paz y con seguridad sobre la base de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén como capital conjunta de los dos Estados, y una solución justa a la trágica situación de los refugiados palestinos, sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948. Esa unanimidad internacional demuestra el reconocimiento histórico del pueblo palestino como nación y de sus derechos inalienables, entre ellos el derecho a la libre determinación y a la independencia en su tierra natal. Como es bien sabido, esta solución se fundamenta en la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947, y se ha reafirmado y recordado posteriormente en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, así como en la emblemática opinión consultiva emitida por la Corte Internacional

de Justicia el 9 de julio de 2004. La solución biestatal también es el eje fundamental de la Iniciativa de Paz Árabe y de la hoja de ruta del Cuarteto, que figuran en forma destacada en la resolución 64/19 y respecto de las cuales la Asamblea alienta a seguir actuando a nivel regional e internacional para darles seguimiento y promoverlas. Los dirigentes palestinos también han realizado esfuerzos constantes por lograr la adhesión a esos dos instrumentos y su aplicación.

Nos complace el hecho de que el consenso internacional haya seguido consolidándose durante el pasado año con más llamamientos de todos los rincones de la comunidad internacional, de los gobiernos y de la sociedad civil por alcanzar, con carácter urgente, una solución justa para el conflicto israelo-palestino. Los llamamientos han coincidido en pedir que termine la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental, a fin de acabar con este trágico conflicto y hacer realidad la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el resto del mundo. Este fortalecimiento del consenso internacional y su creciente impulso se pueden observar en el apoyo que ha recibido la resolución 64/19, así como en los numerosos testimonios y declaraciones que los dirigentes y representantes de Estados Miembros han formulado en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, a título individual y colectivo, entre los que destacan las conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre el proceso de paz en el Oriente Medio de 8 de diciembre de 2009, la declaración adoptada el 19 de marzo de 2010 por el Cuarteto en Moscú y las declaraciones al respecto de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI). El consenso se refleja también en la intensa actividad que despliegan los Estados Unidos de América para restablecer el proceso de paz mediante el establecimiento de ‘conversaciones indirectas’ con el apoyo de los demás miembros del Cuarteto (la Unión Europea, la Federación de Rusia y las Naciones Unidas), la Liga de los Estados Árabes y la comunidad internacional en su conjunto.

Lamentablemente, y pese a la unanimidad y a esos notables esfuerzos, la cuestión de Palestina sigue sin solucionarse y la situación sobre el terreno continúa siendo ardua y alarmante. En el período transcurrido desde la aprobación de la resolución 64/19, Israel ha continuado minando todas las iniciativas internacionales y regionales de paz con constantes violaciones e infracciones graves del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos, y con su falta de respeto por las resoluciones de las Naciones Unidas y la voluntad de la comunidad internacional. Las esperanzas se debilitan y la desesperación aumenta mientras Israel, la Potencia ocupante, persiste en cometer agresiones, colonizar, imponer castigos colectivos, realizar actos de provocación e incitar contra el pueblo palestino en territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las tentativas encaminadas a reanudar el proceso de paz y el compromiso con la paz de los dirigentes palestinos han seguido teniendo como respuesta la intransigencia y la jactancia de Israel, que sin duda se han visto reforzadas por la reiterada incapacidad de la comunidad internacional de cumplir con su obligación y su responsabilidad jurídica y tomar medidas para obligar a Israel a detener las violaciones y elegir una auténtica alternativa de paz.

Esa dinámica ya es meridianamente clara: Israel, la Potencia ocupante, insiste en violar agresiva y sistemáticamente el derecho internacional, mientras que la comunidad internacional sigue siendo incapaz de poner coto a la impunidad de Israel y garantizar que cumpla la legalidad, lo que intensifica el sufrimiento y la injusticia para el pueblo palestino y sabotea las iniciativas de paz. Existen innumerables informes de las Naciones Unidas y otras entidades internacionales, incluidos los organismos de las Naciones Unidas con presencia sobre el terreno, como el OOPS, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina (OCENU), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros, en los que se exponen nutridas pruebas de las constantes prácticas ilícitas de Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y sus deletéreos efectos en el pueblo palestino y en las iniciativas encaminadas a promover una paz justa y duradera. En lugar de actuar de buena fe, incluso en el contexto de las conversaciones indirectas facilitadas por los Estados Unidos de América, Israel ha preferido obstinarse en sus políticas orientadas a malograr el resultado de las negociaciones en los temas fundamentales, a saber, Jerusalén, los asentamientos, los refugiados, las fronteras, la seguridad y el agua. A su vez, esto ha agravado la situación sobre el terreno, ha minado la confianza, ha intensificado las susceptibilidades y ha obstaculizado la reanudación del proceso de paz, poniendo en tela de juicio la integridad de Israel como socio para la paz, su compromiso con la solución biestatal e incluso su calidad de Estado Miembro de las Naciones Unidas, ya que continúa desoyendo y violando sus resoluciones de forma flagrante.

En ese contexto, Israel ha seguido adelante con su campaña de colonización ilegal que tiene por objeto alterar la composición demográfica, el estatuto y el carácter del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, para facilitar la anexión de facto de nuevas porciones de territorio palestino. La Potencia ocupante también ha seguido cometiendo otras violaciones, entre las cuales destaca la imposición de estrictas medidas de castigo colectivo que infringen y violan gravemente los derechos humanos de la población civil palestina, dificultan todas las actividades cotidianas y son causa de constante humillación, privaciones e inestabilidad. La situación más desesperada se vive en la Franja de Gaza ocupada, donde un millón y medio de palestinos, de los que aproximadamente el 70% son refugiados y más del 50% son niños, permanecen cautivos por el bloqueo ilegal que Israel impone por tierra, mar y aire y que ya se prolonga durante cuatro años. Estas políticas israelíes constituyen graves violaciones del derecho internacional e incluyen crímenes de guerra cometidos contra el pueblo palestino por los que Israel deberá rendir cuentas cabalmente si se pretende que algún día se haga justicia y prevalezca la paz.

Con el fin de comprender la grave situación que se vive sobre el terreno y el fracaso de las últimas iniciativas de paz, es necesario describir someramente la política dual de colonización y opresión que Israel ha ejercido durante el pasado año en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. En la Ribera Occidental ocupada, el pueblo palestino sigue siendo

víctima de la colonización ilegal israelí de sus tierras y de sus consecuencias. Israel, en flagrante violación de la petición formulada por la Asamblea en la resolución 64/19 de, entre otras cosas, poner fin completamente a todas las actividades de asentamiento, a todas las medidas contrarias al derecho internacional y las acciones unilaterales que tengan por objeto prejuzgar el resultado final de las negociaciones de paz, ha seguido confiscando propiedades palestinas, construyendo asentamientos y erigiendo el muro, trasladando colonos, demoliendo y desalojando hogares, excavando en lugares sagrados e históricos y en sus inmediaciones e instalando más de 500 puestos de control y obstáculos al libre movimiento.

La Jerusalén Oriental ocupada en particular ha sido un objetivo constante de esta agresiva política de colonización israelí. Durante el pasado año hemos presenciado una intensificación de las demoliciones de hogares palestinos en Jerusalén Oriental que ha dejado sin hogar a varios cientos de familias más; de los desalojos de residentes palestinos de Jerusalén Oriental, incluidas la rescisión arbitraria de sus derechos de residencia y la obstrucción de los esfuerzos por reunificar a las familias; de las expropiaciones de propiedades; de las excavaciones cerca de los emplazamientos sagrados e históricos y sus alrededores; de la clausura de instituciones palestinas en la Ciudad Vieja; de las obstrucciones a la libertad de culto; del uso excesivo de la fuerza contra los fieles en varias ocasiones; y de los actos de terrorismo, violencia y provocación de los colonos israelíes en la Ciudad Vieja. Esas medidas ilegales y provocativas, todas ellas encaminadas a alterar la composición demográfica, el estatuto, el carácter y la identidad marcadamente árabes y palestinos de Jerusalén y escindirlo del resto del territorio palestino, han incrementado la tensión y han enardecido las sensibilidades religiosas, lo que ha dado lugar a una situación extremadamente inestable en la Ciudad Vieja. La situación se agravó aún más en abril de 2010 con la promulgación de una orden militar israelí que podría conllevar la detención y deportación arbitraria de miles de civiles palestinos de la Ribera Occidental, en particular de Jerusalén Oriental y sus alrededores.

La construcción de los asentamientos y el muro por Israel continúa provocando la separación y el aislamiento de las comunidades y el desplazamiento de las familias y dificulta el ejercicio del derecho a la educación, la atención de la salud y el acceso a las tierras agrícolas y los medios de subsistencia. Los recursos naturales palestinos, en particular la tierra, el agua y los recursos minerales, siguen siendo explotados, lo que provoca daños ambientales generalizados en el territorio. Los civiles palestinos continúan siendo víctimas del terrorismo y los desmanes de los colonos, a menudo instigados por funcionarios gubernamentales y líderes religiosos israelíes. Se han registrado ataques de colonos contra civiles, incluso niños, que han ocasionado muertos y heridos; ataques contra hogares y otras propiedades, incluida la profanación de mezquitas y cementerios; quemas de terrenos agrícolas y arrancamiento de árboles y olivares; vertido de aguas servidas en poblaciones palestinas y otros actos de violencia e intimidación. Los colonos extremistas militantes siguen perpetrando este tipo de actos delictivos a plena luz del día y con conocimiento de las fuerzas de ocupación sin que se depure responsabilidad alguna, salvo raras excepciones. Las fuerzas de ocupación también han seguido haciendo uso excesivo de la fuerza, deteniendo e

intimidando a los activistas palestinos, israelíes e internacionales que participan en las protestas no violentas y pacíficas contra el muro y los asentamientos.

También se han sucedido con regularidad las declaraciones oficiales de Israel respecto de la construcción de nuevos asentamientos ilegales, en abierto desafío a los reiterados llamamientos internacionales para que se ponga fin de inmediato a esas actividades, incluido el denominado 'crecimiento natural' e incluida Jerusalén Oriental, y para que Israel respete la legalidad internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas y los compromisos de la hoja de ruta. La más flagrante de esas declaraciones se produjo en marzo de 2010, fecha en la que el Gobierno de Israel anunció que había aprobado la construcción de otras 1.600 unidades habitacionales en la Jerusalén Oriental ocupada, apenas unos días antes de que se confirmara que la parte palestina, pese a sus sustanciales reservas, aceptaba participar en las conversaciones indirectas facilitadas por los Estados Unidos de América. El anuncio de Israel fue ampliamente condenado en el plano internacional, incluso por los Estados Unidos de América, y provocó una intensificación de los llamamientos a favor de la congelación inmediata de todas las actividades de colonización, incluso en Jerusalén Oriental. Existe de hecho un consenso internacional sobre la ilegalidad de la campaña de asentamientos israelíes en el marco del derecho internacional y en particular del Cuarto Convenio de Ginebra, su protocolo adicional I y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Hay consenso asimismo en que esta medida ilegal socava gravemente la contigüidad, integridad y unidad del territorio palestino ocupado y supone una seria amenaza para las perspectivas de la realización física de la solución biestatal y la reanudación del proceso de paz encaminado a ese fin. Además, se entiende en general que la cuestión de los asentamientos no afecta al asunto del estatuto definitivo en lo que se refiere al proceso de paz solamente, sino que también es un asunto central de casi todas las demás cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo, incluidas Jerusalén, las fronteras, el agua y la seguridad.

De forma simultánea, durante el pasado año Israel insistió deliberadamente en imponer un bloqueo total a la Franja de Gaza como castigo colectivo a toda la población civil palestina, lo que supone una infracción grave del Cuarto Convenio de Ginebra. Ese bloqueo ha supuesto la violación de numerosos derechos humanos, como el derecho a la vida, a la alimentación, a la enseñanza, a la atención de la salud, al agua y a los medios de subsistencia. Ha tenido graves consecuencias en las condiciones socioeconómicas en las que vive la población civil de Gaza, así como un efecto traumático, en especial en los niños, las mujeres y los ancianos, todo lo cual supone una crisis humanitaria. Este bloqueo ilegal de castigo impuesto por Israel continúa violando abiertamente el derecho internacional humanitario, la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad, la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fecha 1 de junio de 2010 (S/PRST/2010/9) y los llamamientos de la comunidad internacional para que se levante de inmediato y para que los pasos fronterizos de Gaza queden abiertos de forma habitual y continua, con arreglo a la ley y al Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso de noviembre de 2005, como se solicita también en la resolución 64/19 de la Asamblea General.

En el momento de escribir la presente nota, continúa la imposición del bloqueo israelí pese a los llamamientos internacionales generalizados y las demandas de los dirigentes palestinos de un levantamiento total del bloqueo, y a pesar de que el Gobierno de Israel ha señalado que podría ‘suavizarlo’. De esta manera, Israel continúa obstaculizando el libre movimiento de personas y bienes por los pasos fronterizos de Gaza, el acceso humanitario, los intercambios comerciales y económicos y el funcionamiento normal de la sociedad palestina. Se sigue denegando el paso a familias, enfermos y estudiantes en los puntos fronterizos, lo cual ha provocado nuevas muertes de civiles palestinos este año por falta de acceso a los servicios médicos de urgencia que no están disponibles en Gaza. La actividad comercial y la recuperación económica están totalmente asfixiadas por este bloqueo injusto. Como resultado, la pobreza extrema, la ausencia de seguridad alimentaria y la dependencia casi completa de la asistencia afectan ahora a más del 75% de la población de Gaza, donde el desempleo ha alcanzado un nivel dramático; la malnutrición, los problemas de desarrollo, la anemia y otras enfermedades han aumentado a un grado sin precedentes, en especial entre los niños; y cunde la desesperación, lo que tiene consecuencias de gran calado para el pueblo y la sociedad palestinos actuales y futuros.

Israel también ha seguido impidiendo de forma deliberada la reconstrucción de Gaza tras la devastadora agresión militar de que fue objeto en diciembre de 2008 y enero de 2009, pese a que la Asamblea General afirmó la necesidad urgente de avanzar en esa reconstrucción, incluidos los numerosos proyectos de infraestructura civil de las Naciones Unidas que han quedado en suspenso. Mientras tanto, se continúa impidiendo de forma inhumana la reconstrucción y miles de hogares y refugios permanecen en estado ruinoso. La infraestructura civil dañada y destruida, incluidas las redes de agua, saneamiento y electricidad, las carreteras y cientos de fábricas, talleres e industrias vitales para el funcionamiento normal de Gaza, siguen sin ser reparadas, o bien no pueden operar porque se impide la entrada de los materiales de construcción y los productos básicos necesarios. Los servicios públicos también han sufrido graves deterioros, incluidos los sistemas de enseñanza y atención de la salud, y continúan declinando con rapidez a causa del constante recorte de suministros y combustible y la falta de materiales de construcción y reparación. En conjunto, es evidente que el bloqueo y la agresión militar israelíes han aterrorizado y traumatizado a la población civil palestina de Gaza y han supuesto un grave quebranto socioeconómico.

Durante este año, la continuación del bloqueo impuesto por Israel también ha hecho que varios activistas internacionales de la paz y los derechos humanos hayan intentado romper el bloqueo para hacer llegar asistencia humanitaria urgente a la población civil palestina, incluso por vía marítima. Como es habitual, Israel ha respondido con la fuerza, la arrogancia y el desprecio por todas las normas y los principios del derecho internacional, lo que culminó el 31 de mayo de 2010 en el ataque, en aguas internacionales, contra un convoy marítimo que se dirigía a la Franja de Gaza. Este ataque israelí se saldó con la muerte de nueve ciudadanos turcos que iban a bordo de uno de los barcos y docenas de heridos, lo que desencadenó una nueva crisis internacional, otra escalada de tensiones y la desestabilización de la situación. Reiteramos que es necesario realizar una investigación internacional completa,

imparcial, fehaciente y transparente conforme a las normas internacionales de este ataque militar israelí, así como depurar responsabilidades por la comisión de este delito.

Es imprescindible recordar también las conclusiones de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza, encabezada por el magistrado sudafricano Richard Goldstone. Como es sabido, la Misión, que presentó los resultados de su investigación en el denominado ‘Informe Goldstone’ (A/HRC/12/48), encontró indicios que confirmaban claramente que Israel, la Potencia ocupante, había cometido graves violaciones de los derechos humanos e infracciones del derecho internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra, equivalentes a crímenes de guerra o incluso a crímenes de lesa humanidad, durante la agresión militar que perpetró entre diciembre de 2008 y enero de 2009 contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Entre los delitos figuran el homicidio intencional, la tortura y el trato inhumano a civiles, el hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud y la destrucción y la apropiación de bienes no justificadas por necesidades militares y realizadas a gran escala de modo ilícito o arbitrario. Se llegó también a la conclusión de que la campaña militar israelí contra Gaza se había planeado en todas sus fases como un ataque deliberadamente desproporcionado y sistemático cuyo objetivo era castigar, humillar y aterrorizar a la población civil palestina, debilitar radicalmente su capacidad de autosuficiencia económica e imbuirla de un mayor sentido de dependencia y vulnerabilidad. Esas conclusiones se ven confirmadas al día de hoy por el profundo sufrimiento de la población palestina de Gaza en todas las dimensiones de su vida cotidiana.

Los dirigentes palestinos y la comunidad internacional en su conjunto han pedido con firmeza que se depuren las responsabilidades de Israel, la Potencia ocupante y se haga justicia por la comisión de estos delitos contra el pueblo palestino. A tal fin, la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos han aprobado resoluciones de gran relevancia, a saber, las resoluciones 64/10 y 64/254 de la Asamblea y las resoluciones S-12/1 y 13/9 del Consejo, en las que, entre otras cosas, se urge a las partes a emprender ‘investigaciones que sean independientes, fidedignas y conformes a las normas internacionales de las graves violaciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos señaladas por la Misión de Investigación para asegurar que los responsables rindan cuentas y se haga justicia’. También se sigue dando seguimiento a esta cuestión en varios niveles en el sistema de las Naciones Unidas y entre las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra. Subrayamos la necesidad de tomar medidas, tanto individuales como colectivas y con la máxima urgencia y responsabilidad, para poner fin a la impunidad de Israel, preservar el estado de derecho, garantizar el respeto del derecho internacional humanitario y los derechos humanos y asegurar la rendición de cuentas y la justicia, como elementos esenciales para modificar de forma significativa la deplorable e insostenible realidad actual e impulsar la curación de los numerosos traumas que ha acumulado el pueblo palestino.

Durante todo el período a que se refiere el informe, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido realizando incursiones y asaltos militares en localidades

y ciudades de la Ribera Occidental. En esas incursiones, las fuerzas israelíes de ocupación siguieron matando e hiriendo a civiles palestinos, incluso niños, y utilizándolos como escudos humanos. Las fuerzas de ocupación también continuaron arrestando, deteniendo y encarcelando a civiles que se han sumado a los más de 10.000 palestinos, entre ellos 400 niños y 100 mujeres, que están recluidos en cárceles y centros de detención israelíes, la mayoría de ellos en condiciones inhumanas y sujetos a malos tratos y torturas físicos y psicológicos. Estos actos reiterados, intencionales y provocativos de Israel han generado tensiones constantes y han socavado las iniciativas y los progresos obtenidos durante el último año por la Autoridad Palestina en el ámbito de la seguridad y la promoción de la ley y el orden en las ciudades palestinas, con arreglo a lo establecido en los compromisos de la hoja de ruta.

De hecho, mientras Israel sigue desobedeciendo las resoluciones de las Naciones Unidas y sus compromisos y obligaciones legales, los dirigentes palestinos han hecho un esfuerzo constante por impulsar la aplicación de las disposiciones de la resolución 64/19 y todas las demás resoluciones pertinentes encaminadas a lograr un acuerdo de paz que ponga fin a la opresión y la ocupación del pueblo palestino, lo habilite para la realización de sus derechos inalienables y le permita vivir con dignidad y libertad en su tierra natal. Nuestro objetivo sigue siendo el logro de la independencia del Estado de Palestina en el territorio palestino ocupado desde 1967, con capital en Jerusalén Oriental, y una solución justa a la calamitosa situación de los refugiados palestinos que ponga fin a la tragedia y la injusticia que se les infligió hace más de 62 años con la Nakba. Desde la declaración de independencia palestina promulgada hace más de 20 años, los dirigentes palestinos han reafirmado en repetidas ocasiones su pleno apoyo a la solución biestatal para la paz y su constante adhesión a los compromisos adquiridos en Madrid, Oslo, Taba, Sharm el-Sheikh y Annapolis, así como a la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto.

Los dirigentes palestinos han hecho lo posible por cumplir en su totalidad los compromisos adquiridos en el marco del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, los acuerdos anteriores y la hoja de ruta, tanto en sus declaraciones como en sus actos. Consideran que las disposiciones de la resolución de la Asamblea sobre el arreglo pacífico de la cuestión de Palestina son de la mayor importancia y respetan plenamente esa resolución. Además, han tratado de promover una atmósfera positiva para reanudar las negociaciones de paz y han participado de buena fe y con un espíritu de compromiso histórico en todos los esfuerzos regionales e internacionales a este respecto, incluso en las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, los dirigentes palestinos, con el apoyo de la comunidad de donantes internacionales, han intensificado las actividades encaminadas a desarrollar y fortalecer las instituciones del futuro Estado de Palestina, de conformidad con el programa del 13º Gobierno de la Autoridad Palestina que presentó en agosto de 2009 el Primer Ministro Salam Fayyad y titulado 'Palestina: fin de la ocupación y creación del Estado' y conocido también como 'plan de construcción del Estado' o 'Plan Fayyad'. Como se ha señalado más arriba, la Autoridad Palestina ha hecho progresos notables y bien documentados en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la promoción de la seguridad, la ley y el orden. Al mismo tiempo, los dirigentes palestinos

con el apoyo de Egipto, la Liga de los Estados Árabes y otros países de la región, han seguido promoviendo el diálogo interno para la reconciliación y la unidad nacionales, en el convencimiento de que estos factores son esenciales para progresar en la justa causa Palestina. Todo ello se ha hecho a pesar de las persistentes violaciones, desafíos y provocaciones de Israel, que no ha hecho más que socavar esa labor, infringir sus obligaciones y compromisos legales y contradecir los objetivos y el espíritu del proceso de paz.

A lo largo del año, los dirigentes palestinos, entre ellos el Presidente, Mahmoud Abbas, el Primer Ministro, Salam Fayyad, los representantes de los ministerios y las legaciones diplomáticas, se han mantenido en contacto permanente con sus interlocutores en los planos bilateral y multilateral, centrándose en poner fin a la ocupación israelí que comenzó en 1967 y lograr un acuerdo pacífico basado en la solución biestatal. En ese sentido, Palestina ha seguido actuando y participando en la labor de los principales órganos de las Naciones Unidas y, en repetidas ocasiones, ha mantenido correspondencia y ha asistido a reuniones con el Secretario General, el Presidente de la Asamblea General, el Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General ante la Organización de Liberación de Palestina y la Autoridad Palestina, el Comisionado General del OOPS y otros altos funcionarios de las Naciones Unidas.

Entre las actividades de los dirigentes palestinos también figura la participación en el debate general del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y en las reuniones celebradas al margen de ese debate, y la participación a nivel ministerial y de altos cargos gubernamentales en diversas conferencias de las Naciones Unidas durante el año y las reuniones organizadas por el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, entre ellas la ‘Reunión internacional en apoyo de la paz entre Israel y Palestina: la urgencia de abordar las cuestiones relativas al estatuto permanente: fronteras, Jerusalén, asentamientos, refugiados y agua’ (Malta, febrero de 2010); el ‘Seminario de las Naciones Unidas sobre la asistencia al pueblo palestino: crear instituciones y avanzar en el establecimiento del Estado palestino’ (Austria, marzo de 2010); la ‘Reunión internacional de las Naciones Unidas en apoyo del proceso de paz israelo-palestino: fin de la ocupación y creación del Estado’ (Turquía, mayo de 2010); y la próxima ‘Reunión africana de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina: fortalecer el apoyo de los Estados africanos a una solución justa y duradera de la cuestión de Jerusalén’ (Marruecos, julio de 2010). Todos estos esfuerzos se han orientado, entre otras cosas, a mantener al sistema de las Naciones Unidas al día de la situación real y la evolución sobre el terreno en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental; divulgar información sobre las posiciones y las iniciativas de los dirigentes palestinos; coordinar y facilitar los programas de asistencia de las Naciones Unidas para el pueblo palestino; y promover la reanudación del proceso de paz.

En la misma línea, los dirigentes palestinos también han participado activamente en reuniones bilaterales con Estados Miembros de todas las regiones, incluidos los países árabes, asiáticos, africanos, europeos, latinoamericanos y norteamericanos, así como en el ámbito multilateral por conducto de grupos regionales y políticos como la Liga de los Estados Árabes,

el Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) y la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) para recabar e incrementar el apoyo a la causa del pueblo palestino y al logro de un acuerdo de paz justo. En todas esas reuniones y actividades de divulgación, ya fuesen de corte diplomático, público o en los medios de comunicación, la participación de los dirigentes palestinos siempre ha reflejado y reafirmado la posición coherente y responsable de apoyo a la solución biestatal, el respeto inquebrantable al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas y el compromiso con la paz. En este sentido, apreciamos profundamente los esfuerzos regionales y de toda la comunidad internacional, incluidos los del Gobierno de los Estados Unidos de América y su Presidente, Barack Obama, por mediación de su Enviado Especial, George Mitchell, encaminados a reanudar el proceso de paz y progresar hacia una solución.

Al mismo tiempo, y como se ha señalado, pese a las graves obstrucciones israelíes, continúan los esfuerzos palestinos para la construcción del Estado, en línea con la aplicación del plan general presentado en agosto de 2009 para desarrollar las instituciones nacionales y fortalecer las bases del Estado de Palestina, en preparación para la independencia en un período de 24 meses. El plan busca que todos los sectores y segmentos de la sociedad palestina participen en la labor de construcción de nuestras instituciones a fin de fomentar el desarrollo en todas las esferas, consolidar la democracia y garantizar la prestación de servicios de seguridad y servicios básicos a todos los ciudadanos, respetando al mismo tiempo los derechos humanos y las libertades. El plan se ha convertido en un componente muy importante, positivo y proactivo de los esfuerzos palestinos encaminados al logro de nuestros legítimos derechos y aspiraciones nacionales, de la paz y de la justicia, y cuenta con un amplio apoyo popular entre la población palestina. La Asamblea General, en su resolución 64/19, acogió con beneplácito este plan, que también ha recibido el apoyo y el visto bueno del Cuarteto (declaración de 19 de marzo de 2010 en Moscú), la Unión Europea (conclusiones del Consejo de la Unión sobre el proceso de paz en el Oriente Medio de 8 de diciembre de 2009) y la comunidad internacional en su conjunto. Palestina se siente orgullosa y agradecida por el apoyo internacional que ha recibido el plan, tanto en la esfera política como en la económica, merced a la generosidad de los países donantes.

Por otra parte, desde el absoluto rechazo a la campaña ilegal israelí de colonización en el territorio palestino ocupado y en consonancia con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, los dirigentes palestinos iniciaron este año un boicot de todos los productos procedentes de los asentamientos. Durante décadas, el mercado palestino ha sido lamentablemente un mercado cautivo de la Potencia ocupante, por lo que los dirigentes decidieron que esa situación injusta no debía continuar. Rechazamos tajantemente la distribución y venta continuas en nuestros mercados de todos los bienes producidos o cultivados en los asentamientos israelíes ilegales, en terreno palestino confiscado o a partir de recursos naturales extraídos de nuestro territorio. Consideramos que es imperativo terminar con todos los medios de apoyo a la campaña ilegal de asentamientos de Israel, ya sean directos o indirectos, políticos o económicos. A tal efecto, reiteramos nuestra exigencia, respaldada unánimemente a nivel internacional, de una cesación completa de todas las actividades de colonización en el territorio palestino

ocupado, incluida Jerusalén Oriental e incluido también el denominado 'crecimiento natural', así como el desmantelamiento de todos los asentamientos de avanzada que se han construido desde marzo de 2001. Esto es vital si se quiere retomar un proceso de paz que sea verosímil y significativo, puesto que la colonización se contradice absolutamente con el objetivo del proceso de paz.

Los dirigentes palestinos tienen puestas todas sus esperanzas en que las conversaciones indirectas facilitadas por los Estados Unidos de América tengan éxito y que produzcan un cambio fundamental sobre el terreno que permita reanudar las negociaciones directas en el marco del proceso de paz para resolver todas las cuestiones esenciales del estatuto final, sin excepciones. Para que eso ocurra, Israel, la Potencia ocupante, debe detener todas las actividades ilegales de colonización y otras actividades conexas en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, poner fin a todas las demás políticas ilegales, incluido el bloqueo de la Franja de Gaza, y cumplir sus obligaciones con arreglo al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Esas medidas constituirán un auténtico cambio de la situación, relajarán las tensiones, crearán confianza y seguridad y será posible avanzar hacia un acuerdo pacífico y duradero.

La comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe actuar sin demora en respuesta al consenso internacional y el impulso existentes respecto de la solución biestatal al conflicto israelo-palestino, plasmado, entre otras, en la resolución 64/19, a fin de salvar las perspectivas de paz y estabilidad en nuestra región. En ese sentido, en la comunidad internacional existe el consenso de que el logro de una solución justa, duradera y pacífica es imprescindible desde las perspectivas política, jurídica, moral, de la seguridad y de los derechos humanos. Por otra parte, esa solución es vital para satisfacer el pacto internacional, que debería haberse cumplido hace tiempo, de asistir y habilitar al pueblo palestino para ejercer sus derechos humanos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación.

Ya no basta con formular declaraciones o tibios llamamientos a Israel. La comunidad internacional tiene la obligación de tomar medidas con decisión, guiada por las normas jurídicas y los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones, incluida la resolución 64/19, para avanzar de forma significativa hacia un arreglo justo, duradero, integral y pacífico de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí en su conjunto. No se puede permitir que Israel siga actuando por encima de la ley, desafiando los llamamientos que lo exhortan a poner fin a las violaciones y burlándose de las iniciativas urgentes por lograr un arreglo pacífico y alcanzar la seguridad y la estabilidad en nuestra región y más allá. En este sentido, Palestina también ha seguido solicitando que se vuelva a reunir la Conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra para examinar medidas encaminadas a la aplicación del Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como se solicita en las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, en el marco del seguimiento a las recomendaciones del Informe Goldstone. Palestina está cooperando con Suiza para adelantar sus esfuerzos y continúa exhortando a las Altas Partes Contratantes a que vuelvan a convocar la Conferencia con el fin de asegurar que Israel respete y cumpla todas las

obligaciones jurídicas que le corresponden en su calidad de Potencia ocupante en el marco del Cuarto Convenio de Ginebra.

Para terminar, reafirmamos el compromiso de los dirigentes palestinos con un proceso de paz basado en las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1850 (2008) del Consejo de Seguridad, los principios de referencia de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta. Destacamos también la tenaz capacidad de resistencia del pueblo palestino, pese a los extraordinarios obstáculos a los que se enfrenta, para realizar sus derechos inalienables, incluidos el derecho a la libre determinación y al regreso, y colmar sus legítimas aspiraciones nacionales de vivir en paz y en libertad, con dignidad y prosperidad en el Estado independiente de Palestina, con capital en Jerusalén Oriental, y en armonía con sus vecinos.”

## II. Observaciones

6. Durante el período al que se refiere el informe, se intensificaron las iniciativas para lograr la solución pacífica de la cuestión de Palestina. Estaba previsto que las negociaciones directas entre israelíes y palestinos, suspendidas en diciembre de 2008, se reanudasen el 2 de septiembre de 2010. Sobre el terreno, las acciones unilaterales y las violaciones de los derechos humanos continuaron minando los esfuerzos diplomáticos. La situación en Gaza siguió siendo insostenible, al tiempo que la división entre Gaza y la Ribera Occidental continuó profundizándose.

7. El 21 de septiembre de 2009, el Presidente de los Estados Unidos de América, Barack Obama, acogió la primera reunión entre los líderes palestinos e israelíes desde 2008. El 23 de septiembre de 2009, el Presidente se dirigió a la Asamblea General (véase A/64/PV.3), y presentó su objetivo de iniciar con urgencia las conversaciones, sin condiciones previas, sobre las cuestiones clave de la seguridad para israelíes y palestinos, las fronteras, los refugiados y Jerusalén. Desde entonces, el Enviado Especial de los Estados Unidos, George Mitchell, ha visitado regularmente la región en un esfuerzo por lograr la reanudación de las negociaciones. El Cuarteto para el Oriente Medio y yo mismo acogimos con beneplácito y apoyamos su labor durante todo el período que se examina.

8. Sin embargo, se produjo un estancamiento total en las gestiones diplomáticas desde noviembre de 2009 a enero de 2010. Esta situación reflejaba las frustraciones y la poca confianza de las partes en el proceso renovado; divergencias sobre los parámetros para las negociaciones; la creación continua de hechos sobre el terreno por parte de Israel; las tensiones en Jerusalén y la Ribera Occidental, y la continuación de la violencia y el cierre en Gaza.

9. En febrero de 2010, el senador Mitchell propuso a las partes facilitar conversaciones indirectas. Israel aceptó esta propuesta. Afectada por problemas políticos internos, la parte palestina se dirigió a la Liga de los Estados Árabes en busca de apoyo, y posteriormente accedió a las conversaciones indirectas. Sin embargo, el 9 de marzo, el anuncio de la construcción de nuevos asentamientos en Jerusalén Oriental, durante una visita a Israel del Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph R. Biden, supuso un gran revés, y puso de manifiesto los problemas creados por la continuación de la política de Israel de construir asentamientos ilegales.

10. La reunión de los máximos responsables del Cuarteto celebrada en Moscú el 19 de marzo se centró en los esfuerzos para superar los obstáculos y hacer avanzar el proceso. El Cuarteto instó a las partes a iniciar conversaciones indirectas y pasar a las negociaciones directas tan pronto como fuese posible, lo que debería conducir a una solución negociada en un plazo de 24 meses, que pondría fin a la ocupación que comenzó en 1967 y supondría el surgimiento de un Estado palestino independiente, democrático y viable que coexista en paz y seguridad con Israel y sus otros vecinos. Se exhortó a las partes a que actuasen de conformidad con el derecho internacional y la Hoja de ruta, y se abstuvieran de cometer actos de provocación y utilizar una retórica inflamatoria. El Cuarteto acordó seguir de cerca la evolución de los acontecimientos y examinar las medidas adicionales que pudiesen ser necesarias.

11. Inmediatamente a continuación de la reunión del Cuarteto, visité Israel y el territorio palestino ocupado los días 20 y 21 de marzo, y en mi visita insté a los dirigentes israelíes a que se abstuvieran de realizar acciones que pudieran socavar la confianza y evitar la puesta en marcha de las conversaciones indirectas. Insté a la Autoridad Palestina a que participara en las conversaciones indirectas y diese una oportunidad a este proceso.

12. Los días 26 y 27 de marzo, asistí a la cumbre de la Liga de los Estados Árabes celebrada en la Jamahiriya Árabe Libia, donde destacué que el objetivo de la creación de un Estado palestino independiente solo podía lograrse mediante el regreso a la mesa de negociación y poniendo a prueba los compromisos de las partes en ese marco. Reiteré al Presidente Mahmoud Abbas tanto mi apoyo como el del Cuarteto a las conversaciones. Los dirigentes árabes condicionaron su apoyo a la participación palestina al resultado de los esfuerzos de los Estados Unidos para crear condiciones propicias para el éxito de las conversaciones. Sin embargo, las tensiones sobre el terreno retrasaron una vez más el inicio de las conversaciones indirectas.

13. El 1 de mayo, la Liga de los Estados Árabes reafirmó su apoyo a la participación palestina en las conversaciones indirectas, pero lo condicionó a que se produjeran avances en el plazo de cuatro meses. El 8 de mayo, el Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina aceptó participar en las conversaciones. El Presidente Obama reafirmó que ambas partes tendrían que rendir cuentas por las acciones que socavasen la confianza en las conversaciones. El Senador Mitchell comenzó a ir y venir de Ramallah a Jerusalén para generar apoyo para el inicio de las negociaciones directas, celebrando un total de siete rondas de conversaciones indirectas.

14. El 6 de julio, tras una reunión con el Primer Ministro, Benjamin Netanyahu, el Presidente Obama expresó su confianza en las intenciones de Israel de participar en negociaciones sobre todas las cuestiones fundamentales, y manifestó su esperanza de que las negociaciones directas comenzasen en unas semanas. El 29 de julio, la Liga de los Estados Árabes dio su apoyo a que los palestinos iniciasen su participación en las negociaciones directas en el momento en que el Presidente Abbas considerase apropiado.

15. El 20 de agosto, el Cuarteto exhortó a las partes a que iniciasen negociaciones directas en Washington, D.C. el 2 de septiembre a fin de resolver todas las cuestiones relativas al estatuto final. Al mismo tiempo, los Estados Unidos enviaron una invitación a las partes. El Primer Ministro Netanyahu y el Presidente Abbas respondieron positivamente. Acogí con beneplácito esta decisión de ambos

dirigentes y los exhorté a mostrar liderazgo, valor y responsabilidad para hacer realidad las aspiraciones de sus pueblos. Destaqué que estábamos ante una oportunidad que no se debía desperdiciar.

16. La situación en la Jerusalén Oriental ocupada se mantuvo tensa y continuó afectando al proceso de paz. He expresado mi preocupación por la demolición de viviendas y la continuación de la construcción de asentamientos en Jerusalén Oriental. En el período sobre el que se informa se produjeron disturbios en el complejo de la Explanada de las Mezquitas/Monte del Templo y en sus alrededores y hubo restricciones al acceso de los fieles musulmanes y cristianos a los lugares santos. Las informaciones sobre el aumento de las revocaciones de tarjetas de identidad y la promulgación de órdenes militares revisadas sobre la expulsión de “infiltrados” contribuyeron a la aprehensión de los residentes palestinos de Jerusalén Oriental. Las excavaciones arqueológicas y las actividades de construcción de un túnel bajo los barrios palestinos continuaron y suscitaron la preocupación de los residentes palestinos. Hago un llamamiento a todas las partes para que actúen con moderación. Jerusalén es una cuestión del estatuto final y debe encontrarse una manera para que la ciudad surja como la capital de dos Estados, con arreglos sobre los lugares religiosos aceptables para todos.

17. En junio se emitieron órdenes de expulsión contra cuatro legisladores palestinos que eran residentes de Jerusalén, pero que habían pertenecido al bloque Cambio y Reforma de Hamas y habían sido encarcelados en 2006 por no cumplir los criterios mínimos de lealtad en Israel.

18. En la Ribera Occidental, la Autoridad Palestina siguió ejecutando un programa estatal de construcción. Las reformas institucionales, las mejores condiciones de seguridad y el consiguiente aumento de la confianza del sector privado contribuyeron a una sólida recuperación económica, evidenciada por un crecimiento real del PIB del 11,3% en la Ribera Occidental en el primer trimestre de 2010. Más recientemente, la segunda conferencia sobre las inversiones en Palestina, que se celebró los días 2 y 3 de junio en Belén, atrajo promesas de inversión en empresas palestinas por un valor de 1.000 millones de dólares.

19. El programa estatal de construcción de la Autoridad Palestina, bajo la dirección del Primer Ministro Fayyad, constituye un complemento importante a un proceso político renovado. Debe facilitarse y apoyarse. Hago un llamamiento a que los donantes proporcionen asistencia oportuna para mantener este programa así como a que cumplan las promesas que hicieron en Sharm el-Sheikh en marzo de 2009. También pido a Israel que alivie las restricciones a los desplazamientos y tome medidas para facilitar el crecimiento económico en la Ribera Occidental. Actualmente, el número de obstáculos a la circulación es de aproximadamente 500, frente a los 618 que había en agosto de 2009. Este es un paso en la dirección correcta, que ha tenido un impacto real positivo en la vida de muchos palestinos, pero aliento encarecidamente al Gobierno de Israel a que dé continuidad a estos pasos positivos con medidas de más alcance.

20. Aunque la Autoridad Palestina está logrando avances en la creación de instituciones, sigue estando limitada por la ocupación y la actividad de construcción de asentamientos, que ahogan el espacio y las oportunidades del pueblo palestino. Acogí con beneplácito como un paso en la buena dirección el anuncio por parte de Israel, el 26 de noviembre de 2009, de una moratoria de 10 meses en la construcción de nuevos asentamientos, que tenía por objeto alentar las negociaciones directas

entre israelíes y palestinos. Sin embargo, también observé que esta política de contención no satisface plenamente los compromisos contraídos por Israel en el marco de la Hoja de ruta de paralizar todas las actividades, incluido el “crecimiento natural”, y desmantelar los puestos avanzados creados desde los asentamientos construidos desde marzo de 2001. Los asentamientos son ilegales, ponen en duda la viabilidad de la solución biestatal y prejuzgan las cuestiones del estatuto final.

21. Agradezco los esfuerzos constantes del Representante Especial del Cuarteto, Tony Blair, para apoyar el desarrollo económico ininterrumpido del territorio palestino ocupado. Aliento a las partes a trabajar con él para modificar la situación sobre el terreno.

22. La violencia en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, continuó. Las causas, entre otras, fueron las operaciones de seguridad israelíes, la desconfianza entre las comunidades, los agravios profundamente arraigados, las represalias contra los palestinos tras la aplicación de la moratoria en la construcción de asentamientos, y los actos unilaterales considerados actos de provocación. En total, 15 palestinos resultaron muertos y 1.092 heridos. Siete israelíes resultaron muertos, cuatro de ellos el 31 de agosto, en un claro intento de socavar el inicio de negociaciones directas entre israelíes y palestinos, el 2 de septiembre de 2010, que condené; Hamas reivindicó la responsabilidad de este ataque. Durante el período que abarca el informe, 205 israelíes resultaron heridos. Durante el mismo período, hubo una ligera disminución de las incursiones israelíes y los arrestos en la Ribera Occidental; se registraron 247 ataques de colonos contra palestinos y sus bienes, y 93 ataques de palestinos contra colonos. Condeno todos los ataques dirigidos indiscriminadamente contra civiles y pido que el derecho internacional humanitario sea respetado en todas las circunstancias. Insto a las partes a que busquen a los responsables de todos estos incidentes y los lleven ante la justicia.

23. Tanto los israelíes como los palestinos tienen preocupaciones legítimas en materia de seguridad. Creo que la mejor manera de lograr la seguridad sostenible es aumentar la cooperación, continuar potenciando las medidas de seguridad de la Autoridad Palestina y su aplicación, seguir reduciendo las incursiones de las Fuerzas de Defensa de Israel en las zonas palestinas, respetar plenamente las protestas legítimas no violentas, así como mediante las acciones de Israel para frenar la violencia de los colonos, las medidas de los palestinos contra la incitación y los avances en las negociaciones políticas y el desarrollo económico.

24. A pesar de que los intentos de celebrar elecciones presidenciales, legislativas y municipales no se materializaron durante el período que se examina, todavía tengo la esperanza de que en un futuro próximo será posible celebrar elecciones libres y justas en todo el territorio palestino ocupado.

25. En contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, la barrera sigue apartándose considerablemente de la Línea Verde de 1967 y entra en el territorio palestino ocupado en la Ribera Occidental, lo que continúa restringiendo el acceso palestino a Jerusalén Oriental, servicios sociales fundamentales y tierras de cultivo. De conformidad con lo dispuesto en la resolución ES-10/17 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2006, el 19 de julio presenté un informe sobre las actividades del Registro de las Naciones Unidas de los daños y perjuicios causados por la construcción del muro en el territorio palestino ocupado. Manifestantes palestinos, israelíes y extranjeros continuaron protestando contra la barrera, sobre todo en las aldeas de Nil'in y Bil'in, y se han producido

enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes. Lamento la detención de activistas que participaban en protestas pacíficas.

26. La Franja de Gaza siguió estando sujeta a un régimen de cierres y bajo el control de facto de Hamas. La resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad siguió proporcionando un marco estratégico para abordar esta situación, pero sus elementos clave siguen sin cumplirse. El bloqueo de Gaza siguió siendo inaceptable y castigó a civiles inocentes. He instado reiteradamente al Gobierno de Israel a que levante el bloqueo, y acogí con beneplácito las medidas anunciadas por Israel en junio y julio para relajarlo. En un momento en que se hacen esfuerzos para iniciar un proceso político significativo, no puede dejarse que la situación en Gaza siga deteriorándose aún más. Las preocupaciones legítimas de seguridad de Israel también deben abordarse.

27. Abordar las terribles condiciones de vida de la población civil en la Franja de Gaza siguió siendo mi prioridad durante el período que se examina. Las Naciones Unidas colaboraron intensamente con el Gobierno de Israel y en el seno del Cuarteto del Oriente Medio a fin de promover la reconstrucción. El 21 de marzo visité Gaza, donde fui testigo de primera mano de las inmensas necesidades de reconstrucción, el impacto del cierre sobre la población civil y el carácter insostenible de la situación. El Cuarteto continuó recordando que la situación en Gaza era insostenible, inaceptable, y no respondía a los intereses de ninguna de las partes. El Cuarteto pidió una solución que garantizase la apertura de los puntos de cruce para permitir el paso irrestricto de la ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas hacia Gaza y de regreso, de conformidad con la resolución 1860 (2009) del Consejo de Seguridad.

28. Desde marzo, Israel aprobó 15 proyectos de las Naciones Unidas en materia de vivienda, agua, saneamiento, educación y salud. Estos proyectos constituyen un importante paso adelante, pero solo representan una pequeña parte de las enormes necesidades de reconstrucción en Gaza, de las que personalmente fui testigo durante mi visita en marzo. Sin embargo, la ejecución de los proyectos de las Naciones Unidas aprobados ha sido lenta, y seguimos abogando por procedimientos de aprobación y coordinación más simples para permitir la rehabilitación y reconstrucción a una escala más apropiada.

29. Los alimentos y los suministros médicos constituían el grueso de las importaciones autorizadas a través de los puntos de cruce oficiales. Sin embargo, esta situación cambió drásticamente después del incidente de la “flotilla de ayuda a Gaza” del 31 de mayo, al anunciar Israel el 20 de junio medidas para aliviar el bloqueo. El promedio semanal de importaciones llegó a 1.006 camiones a mediados de agosto de 2010, en comparación con 531 en el mismo período de 2009. Se permite el paso de los materiales de construcción necesarios para reconstruir viviendas e infraestructura social para los proyectos ejecutados bajo la supervisión de las organizaciones internacionales y aprobados por la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Las exportaciones, tan necesarias para el desarrollo económico, no forman parte de las nuevas medidas. Tampoco se pueden importar materiales de construcción de manera comercial, a disposición de todos. Sin embargo, el Cuarteto acogió con beneplácito este anuncio y expresó su esperanza de que esta medida contribuiría al cumplimiento de la resolución 1860 (2009), incluso para el paso irrestricto de la ayuda humanitaria, bienes comerciales y personas hacia Gaza y de regreso. Las Naciones Unidas y el Cuarteto están siguiendo de cerca la aplicación de estas medidas, mientras exploran otras maneras de mejorar la situación en Gaza.

30. Me siguieron alarmando las informaciones sobre el contrabando de armas a Gaza durante el período abarcado por el informe. Se ha informado de que se produjeron lanzamientos de prueba de cohetes mejorados desde Gaza. En este sentido, observo que Egipto ha intensificado sus esfuerzos para reducir el contrabando a través de túneles ilegales. Los túneles también se siguieron utilizando para importar la mayor parte de los artículos disponibles en los mercados de Gaza. Esta circunstancia mantiene y distorsiona a la vez la economía local.

31. Continuó el bloqueo para impedir la libre circulación de los civiles de Gaza. Aunque el paso desde y hacia Egipto e Israel a través de los puntos de cruce de Rafah y Erez se ha relajado considerablemente desde junio, la circulación de personas sigue estando limitada en gran parte a casos médicos, algunos estudiantes y personal de los servicios humanitarios. Un avance positivo fue que el número de empresarios a los que se permitió salir por el punto de cruce de Erez ha aumentado constantemente desde junio y llegó a las 99 personas por semana al 31 de agosto.

32. Todos los puntos de cruces a Gaza deben abrirse con urgencia, de conformidad con el Acuerdo sobre los desplazamientos y el acceso. Las consecuencias a largo plazo del cierre son muy preocupantes, en lo que respecta al deterioro de la infraestructura pública, la degradación ambiental, la destrucción de medios de vida y el impacto psicológico en una población constituida en un 50% por niños.

33. En el período abarcado por el informe se produjeron dos intentos de romper el bloqueo de Gaza. El convoy Lifeline 3 de Viva Palestina entró en la Franja de Gaza por Egipto en el mes de enero, en medio de enfrentamientos entre las autoridades egipcias, activistas del convoy, residentes de Gaza y militantes de Hamas, en los que murió un guardia fronterizo egipcio y resultaron heridos decenas de manifestantes y agentes de la policía egipcia. El 31 de mayo tuvo lugar un trágico incidente durante el asalto por parte de militares israelíes al buque *Mavi Marmara*, que formaba parte de la “flotilla de ayuda” a Gaza. Inmediatamente condené los actos que produjeron la muerte de 9 civiles y heridas a por lo menos 30 personas, entre ellas 7 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel. Pedí una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente.

34. Durante su período de sesiones de emergencia celebrado inmediatamente después de este incidente, el Consejo de Seguridad pidió una investigación pronta, imparcial, creíble y transparente que sea conforme a las normas internacionales (S/PRST/2010/9). El 2 de agosto, puse en marcha una Comisión de Encuesta sobre el incidente de la flotilla. Las Naciones Unidas también contribuyeron a asegurar que todos los suministros entregados por la flotilla llegasen a su destino en Gaza y siguieron de cerca la repatriación de los pasajeros y los barcos de la flotilla.

35. Un barco patrocinado por Libia con ayuda para Gaza llegó sin incidentes a un puerto egipcio el 15 de julio. Egipto facilitó el traslado de su carga humanitaria a Gaza. Se recibieron informes de otros buques que pretendían navegar hacia Gaza. Sigo creyendo que solo si se contara con puntos de cruce terrestres abiertos y que funcionen correctamente se produciría una diferencia estratégica en la reactivación de la economía en la Franja de Gaza.

36. En cuanto a la dinámica interna en la Franja de Gaza, Hamas continuó fortaleciendo su control, profundizándose así la brecha con la Ribera Occidental. Se recibieron informes de un aumento de las violaciones de los derechos humanos y las detenciones por motivos políticos. El 15 de abril Hamas ejecutó de manera ilegal e

inaceptable a presos sin un juicio adecuado y transparente. Pedí a Hamas que no llevase a cabo esas ejecuciones. Las organizaciones internacionales y de la sociedad civil en Gaza se han enfrentado a una creciente presión. En mayo y junio se cometieron actos de vandalismo contra los campamentos de verano del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, que condené en los términos más enérgicos. Insisto en la no interferencia con las operaciones de ayuda internacional en Gaza.

37. Hamas siguió negándose a la propuesta de reconciliación palestina con la mediación de Egipto y presentada a las partes el 10 de septiembre. Aunque en el periodo abarcado por el informe Hamas y la Autoridad Palestina realizaron esfuerzos prácticos de cooperación y gestos de buena voluntad, el estancamiento continuó. Destaco que la unidad palestina es un componente clave para encontrar una solución duradera a la crisis en Gaza. Reitero mi llamamiento a la reunificación de Gaza y la Ribera Occidental sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina y bajo la Autoridad Palestina legítima, e insto a todas las facciones a participar de manera positiva en el diálogo. Apoyo los esfuerzos de Egipto a este respecto.

38. Durante el período abarcado por el informe prevaleció una frágil calma entre Israel y Hamas. Sin embargo, continuaron los incidentes violentos. Se lanzaron 147 cohetes y 115 morteros desde Gaza; se produjeron 173 incursiones y 100 ataques aéreos de las Fuerzas de Defensa de Israel; murieron 56 palestinos, entre ellos 5 niños y 39 militantes; y 169 palestinos resultaron heridos, entre ellos 40 militantes. Mientras tanto, un trabajador extranjero en Israel resultó muerto, así como cinco soldados israelíes. Cinco soldados israelíes resultaron heridos. El 30 de julio, un cohete cayó en el interior de la ciudad de Ashkelon, en el sur de Israel, el primer ataque de este tipo desde la Operación Plomo Fundido. Insto a todas las partes a que se abstengan de cometer actos de violencia y a respetar el derecho internacional humanitario.

39. El sargento israelí Gilad Shalit sigue prisionero de Hamas, desde hace ya más de cuatro años. Pido que se lo libere de forma inmediata e incondicional y se permita que los servicios humanitarios puedan acceder a él. También observo el deterioro de las condiciones de vida para los aproximadamente 9.000 presos palestinos en cárceles israelíes, frente a los 11.000 de hace un año. En octubre, Israel liberó a 20 detenidas palestinas después de que Hamas presentase, a través de un mediador alemán, un vídeo que mostraba a Shalit en buen estado de salud. Acogí con beneplácito estos acontecimientos, y pido que se llegue a un acuerdo de intercambio de prisioneros y que se entreguen prisioneros palestinos a la Autoridad Palestina.

40. La Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza, con mandato del Consejo de Derechos Humanos y presidida por el Magistrado Richard Goldstone dio a conocer su informe el 25 de septiembre de 2009 (A/HRC/12/48). El informe formuló una serie de recomendaciones para asegurar la rendición de cuentas por parte de los responsables y la reparación a las víctimas. El derecho internacional humanitario, la justicia y la rendición de cuentas deben respetarse plenamente y los civiles deben ser protegidos en todas las circunstancias. Por lo tanto, exhorté a todas las partes a que llevasen a cabo sin demora investigaciones internas creíbles. La Asamblea General y su Consejo de Derechos Humanos continuaron examinando la aplicación de las recomendaciones de la Misión de Investigación. Continuaré apoyando su labor en este sentido.

41. El 15 de enero se celebró un acuerdo por el cual el Gobierno de Israel hizo un pago de 10,5 millones de dólares a las Naciones Unidas en relación con las pérdidas sufridas en los nueve incidentes investigados por la Junta de Investigación sobre Gaza. A la luz de este pago, las Naciones Unidas han acordado que las cuestiones financieras relativas a los incidentes se han solventado de manera satisfactoria.

42. Deseo dejar constancia de mi profundo agradecimiento a Robert H. Serry, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio, así como al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Filippo Grande, a quien nombré el 20 de enero para sustituir a Karen Koning AbuZayd, a quien agradezco su excelente desempeño. Quiero expresar también mi agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que continúa prestando un servicio indispensable en el territorio palestino ocupado en circunstancias difíciles y, en ocasiones, peligrosas. El personal nacional e internacional ha tenido que hacer frente a restricciones cada vez mayores en lo que respecta a su libertad de circulación y acceso en el servicio de la Organización. He protestado reiteradamente de estas restricciones ante el Gobierno de Israel y espero que se produzcan mejoras al respecto.

43. Sigo convencido de que llevar a cabo negociaciones directas y significativas es el único medio de lograr una solución amplia y sostenible que satisfaga las aspiraciones de las poblaciones israelí y palestina. En los próximos días, tenemos que hacer progresos suficientes en la mesa de negociaciones y sobre el terreno para permitir que se avance hacia un acuerdo sobre todas las cuestiones fundamentales del conflicto. Los compromisos de los dirigentes israelíes y palestinos se pondrán a prueba durante las negociaciones directas. Pido a las partes que aprovechen esta oportunidad y muestren liderazgo, valor y responsabilidad para llegar a un acuerdo sobre el estatuto final en el plazo de un año. Para que estas negociaciones tengan una oportunidad de éxito, será fundamental contar con un entorno propicio sobre el terreno, de acuerdo con los compromisos de las partes con arreglo a la Hoja de ruta y sus obligaciones internacionales. Insto a Israel a que amplíe su moratoria sobre la construcción de asentamientos en la Ribera Occidental más allá del 30 de septiembre de 2010, y amplíe su alcance a Jerusalén Oriental. Pido a los palestinos que continúen manteniendo el orden público, luchando contra el extremismo y la incitación contra Israel, y creando instituciones sólidas y democráticas. Pido a los socios regionales e internacionales que presten su apoyo a estas negociaciones y hago votos por que tengan éxito.

44. Como Secretario General, continuaré velando por que las Naciones Unidas sigan trabajando en pro de la creación de un Estado palestino independiente, democrático, contiguo y viable que coexista en paz con un Estado de Israel seguro, en el marco de una solución regional general, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009), y con la Hoja de ruta, la Iniciativa de Paz Árabe y el principio de territorio por paz.